

El Ayuntamiento de A Coruña convocó el procedimiento abierto para la contratación del Servicio de implantación de la plataforma de servicios digitales del Ayuntamiento de A Coruña, susceptible de financiación, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de covid-19, en el marco del Eje React UE o del programa Next Generation EU, expediente A31/2021/40.

Las ofertas técnicas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

- Plexus
- Indra (Minsait)
- T-Systems

**La mesa de contratación acordó solicitar la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, encargo al que da respuesta el presente informe.**

## **VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

Tal y como establece el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), los criterios sujetos a juicio de valor son los siguientes:

	<b>Criterios cuantificables mediante juicio de valor</b>	<b>Puntos máximos</b>
<b>1</b>	<b>Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrada de la administración electrónica</b>	<b>5</b>
	Se valorará la adecuación y concreción de la propuesta en relación a la situación del Ayuntamiento, y en relación a la visión integrada del licitador de la administración electrónica, en el contexto actual de los distintos niveles de AAPP.	
<b>2</b>	<b>Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales</b>	<b>17,5</b>
	Se valorará la aportación de valor del planteamiento global el enfoque estratégico, y la concreción y adecuación del planteamiento a nivel funcional y a nivel tecnológico, la adecuación de las integraciones propuestas, y el diseño de las interfaces gráficas web del sistema, adaptadas a la imagen corporativa disponible en coruna.gal, y valorable con las capturas puestas a disposición.  El Ayuntamiento podrá solicitar a los licitadores una demostración telemática o presencial de la solución ofertada, con el fin de comprobación de cumplimiento de requerimientos. Se incorporará debidamente cumplimentada la tabla de requerimientos técnicos que se incluye en los Anexos 4 “Requisitos Generales” y 5 “Requisitos Funcionales” del PPT.	
<b>3</b>	<b>Planificación, organización y ejecución de los trabajos</b>	<b>10</b>

	Se valorará la adecuación de la planificación propuesta de planificación, en particular en lo relativo a la migración de datos de sistemas actuales hasta su apagado, y en lo concerniente a la gestión del cambio.	
<b>4</b>	<b>Equipo de trabajo</b>	<b>5</b>
	Se valorará la adecuación de la organización y composición del equipo y la aportación de valor sobre los mínimos exigidos en el pliego, en lo relativo a experiencia/titulación/certificaciones de los miembros, y las mejoras en dedicación.	
<b>5</b>	<b>Metodología de trabajo</b>	<b>5</b>
	Se valorará especialmente la adecuación y concreción de la metodología propuesta para los objetivos del contrato, valorando las aproximaciones ágiles, y el modelo de seguimiento/control/calidad y de gestión de riesgos.	
<b>6</b>	<b>Mejoras</b>	<b>7,5</b>
	Se valorará la adecuación y concreción de las mejoras propuestas y comprometidas por el licitador, la incorporación de nuevas funcionalidades que aporten valor a la solución, nuevas integraciones que fomenten la interoperabilidad, o nuevos procesos que mejoren el rendimiento global del sistema, junto con tecnologías disruptivas con énfasis en la usabilidad y atención al ciudadano, en el ámbito de la contratación, como pueden ser la inclusión de tecnologías chatbot en sede electrónica, la aplicación de inteligencia artificial en algún supuesto funcional identificado y concreto, la aplicación de tecnologías de robotización RPA, la aplicación de capacidades semánticas para la localización de información en el sistema, la utilización de mecanismos de firma avanzada OTP conforme al EIDAS, la aplicación de tecnología blockchain en un supuesto funcional concreto, la utilización de firma biométrica para empleados y ciudadanos, la utilización de tecnología lowcode, etc.	

La metodología establecida para la puntuación de cada criterio se establece asimismo en el PCAP:

*“En todos los apartados se tendrá en cuenta la claridad expositiva y concreción en el campo objeto de la contratación.*

*No se valorarán los aspectos de la propuesta que se limiten a reproducir lo escrito en los pliegos. Tampoco serán tenidos en cuenta los aspectos generales que no tengan aplicación directa en la ejecución de los servicios objeto de la contratación.*

*Para la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor se utilizará la siguiente metodología. Cada subcriterio de juicio de valor se evaluará mediante una escala cualitativa que se indica en el cuadro que figura a continuación. Esta escala permite transformar una valoración cualitativa en cuantitativa, mediante la ponderación de la puntuación máxima de cada subcriterio a valorar. De esta forma, cada criterio evaluado en cada oferta alcanzará el 0%, 25%, 50%, 75% o 100% de la puntuación máxima, en función de que su oferta se considere: mínima, escasa/poco adaptada, suficiente, destacada o excelente en ese criterio evaluado en concreto.”*

Juicio de valor	Cuantificación
Mínimo	0,00 (0%)
Escasa / Poco adaptado	0,25 (25%)
Suficiente	0,5 (50%)
Destacada	0,75 (75%)
Excelente	1,00 (100%)

Asimismo, se establece en el punto 16 “Estructura y formato de la propuesta” del Pliego de Prescripciones Técnicas la estructura y formato establecido para la oferta técnica de los licitadores:

*La descripción técnica y los distintos elementos que los licitadores incluyan en sus ofertas para la ejecución del objeto del contrato deberán estructurarse según el siguiente índice y con el contenido indicada en cada uno de ellos:*

1. **Índice**, se deberá incorporar un índice detallado del contenido de la oferta.
2. **Resumen ejecutivo**, el licitador realizará un resumen ejecutivo de su propuesta con los elementos más destacados de esta. Donde se explicarán los aspectos fundamentales de la oferta y sus elementos de valor añadido esenciales, conteniendo la información más relevante para la evaluación de la oferta por parte del Ayuntamiento de A Coruña.
3. **Comprensión de la situación actual** del Ayuntamiento de A Coruña y visión integrada de la administración electrónica, se deberá explicar cómo entiende el licitador la situación en la que se encuentra actualmente e identificar las necesidades relacionadas con el presente contrato, se detalla el contexto en el que se realiza la oferta y las capacidades globales del licitador para entender y satisfacer los requerimientos del contrato.
4. **Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales**. El adjudicatario realizará un planteamiento global de la solución, una propuesta estratégica a nivel funcional y a nivel tecnológico, en relación con los requisitos establecidos en el presente pliego, y a las mejoras que oferte. Además, deberá introducir documentación gráfica (capturas) que muestren las pantallas de las diferentes herramientas, con sus correspondientes explicaciones, que sirvan para el Ayuntamiento para comprender la usabilidad de las soluciones planteadas. Complementariamente podrá adjuntar a la propuesta una DEMO de la plataforma, consistente en una presentación mediante vídeo explicativo y demostrativo de las diferentes funcionalidades. Dicho vídeo se descargará de los servidores del licitador, indicando el enlace en la propuesta, y el mecanismo que permita verificar la inalterabilidad del vídeo desde la fecha de presentación de la propuesta.

5. **Planificación, organización y ejecución de los trabajos.** *El adjudicatario deberá describir el planteamiento del proyecto, el entendimiento de las tareas a realizar mediante la identificación detallada de las actividades y fases a abordar en el proyecto, así como la definición de todos los entregables del proyecto. Se deberá desarrollar una planificación exhaustiva con fechas de las fases y actividades del proyecto. En este apartado se describirá técnica y funcionalmente el nuevo sistema y su adecuación a las necesidades del Ayuntamiento de A Coruña.*
  - a. **Planificación general.**
  - b. **Plan de migración.** *El adjudicatario deberá proponer un plan de migración detallado de los trámites y expedientes indicados a lo largo del presente pliego.*
  - c. **Plan de Gestión del Cambio.** *En este apartado se deberá presentar y describir una planificación detallada de todas las actuaciones, actividades, cursos, sesiones formativas, medios y recursos para impartir la formación, etc. así como una planificación detallada de toda la formación y la transferencia tecnológica y del conocimiento. La empresa licitadora deberá tener en cuenta la formación a personal funcional y técnico del Ayuntamiento de A Coruña. La empresa licitadora incluirá en su propuesta un Plan de Comunicación, definiendo las acciones, los mensajes destinados a los diferentes destinatarios, los diferentes canales que se utilizarían, etc. con el fin de divulgar la información relativa al proceso de cambio en el Ayuntamiento.*
6. **Equipo de trabajo.** *Se deberá detallar el equipo propuesto para cada fase del proyecto, así como describir detalladamente sus perfiles, tareas, funciones y responsabilidades dentro del equipo y el tiempo total por fase asignado al proyecto.*
7. **Metodología de trabajo.** *La empresa licitadora deberá describir y detallar la metodología propuesta para la ejecución del proyecto en todas sus fases y la adaptación de la solución a las necesidades del Ayuntamiento. Se deberá detallar igualmente los mecanismos de control y seguimiento del proyecto, el plan de control y el aseguramiento y mejora continua de la calidad.*
8. **Mejoras.** *En este apartado, el adjudicatario resumirá las mejoras a los requisitos mínimos establecidos por el presente pliego definiendo nuevas funcionalidades que aporten valor a la solución o nuevos procesos que mejoren el rendimiento global del nuevo Sistema. Serán comprometidas por el adjudicatario, pasando a ser obligatoria su ejecución. En caso de requerir algún servicio en cloud externo público o similar se deberá tener en cuenta que deberá figurar con titularidad del Ayuntamiento.*
9. **Anexos.** *Se incluirá, como mínimo, una presentación de empresa, así como toda aquella información adicional que el licitador considere de interés para una mejor comprensión de la oferta.*

*La propuesta deberá estar estructurada siguiendo el índice especificado en este punto, con un máximo de 300 páginas, en tamaño de folio A4, con interlineado sencillo, tipo de letra Arial, tamaño de letra 12, incluyendo la tabla de requerimientos técnicos que se incluye en los anexos 4 y 5 del PPT. Se descartarán todas aquellas ofertas que no cumplan escrupulosamente el índice y contenidos requeridos en el presente pliego y la extensión y características citadas.*

## Valoración de la propuesta presentada por Plexus

Examinada la propuesta, se verifica que cumple los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas con respecto al formato: índice, contenidos, extensión y tipografía.

A continuación, se detalla la valoración determinada para cada criterio:

### **Criterio 1: Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrada de la administración electrónica**

1	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrada de la administración electrónica	5
	Se valorará la adecuación y concreción de la propuesta en relación a la situación del Ayuntamiento, y en relación a la visión integrada del licitador de la administración electrónica, en el contexto actual de los distintos niveles de AAPP.	

Se describe la situación del ayuntamiento, contexto origen y necesidades actuales. Se describe el estado actual de desarrollo de la Administración Digital y el conjunto de herramientas y sistemas existentes en la AGE, Xunta de Galicia y el propio ayuntamiento y se identifica la problemática actual asociada a la implantación e integración de dichos sistemas y la duplicación o triplicación en la tramitación de expedientes en las herramientas implantadas.

Se identifican correctamente aspectos a optimizar por el Ayuntamiento de A Coruña en la Plataforma de Servicios Digitales.

El licitador identifica el gap de características principales a enfocar en la implantación de la plataforma con respecto a la del producto propio ofertado NextBPM. Para el enfoque inicial plantea bloques base para concretar la situación actual del ayuntamiento para la definición inicial y generación de documentación (catálogo de procedimientos, consultoría de dichos procedimientos y de los sistemas de información actuales y análisis de la estructura documental y metadatos). En cada bloque se identifican aspectos con respecto a los procedimientos y sistemas de información actuales y propuestos.

Para el catálogo inicial se proponen estructura de datos del inventario inicial y modelo de identificación, situación y alineamiento con normativa actual y herramientas, así como con los diferentes módulos de administración electrónica implantados, indicadores, necesidades de interoperabilidad, medidas organizativas, formativas, etc.

Se identifican los 3 sistemas principales que componen la arquitectura actual de administración electrónica del Ayuntamiento de A Coruña que será preciso integrar con la plataforma propuesta NextBPM: Sistema de contabilidad, bandeja fiscalización y bases de datos operativas.

En el análisis de la estructura de datos se identifica correctamente el Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE), las tipologías, cumplimiento ENI y estado del arte y legislación actual y estándares aplicables.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Plexus	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrada de la administración electrónica	Se hace un análisis detallado de la situación del Ayuntamiento y de cómo acometer el desarrollo del proyecto. El nivel de detalle de los sistemas actuales del Ayuntamiento es suficiente	Destacada / 3,75

## Criterio 2: Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales

2	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	17,5
	<p>Se valorará la aportación de valor del planteamiento global el enfoque estratégico, y la concreción y adecuación del planteamiento a nivel funcional y a nivel tecnológico, la adecuación de las integraciones propuestas, y el diseño de las interfaces gráficas web del sistema, adaptadas a la imagen corporativa disponible en <a href="http://coruna.gal">coruna.gal</a>, y valorable con las capturas puestas a disposición.</p> <p>El Ayuntamiento podrá solicitar a los licitadores una demostración telemática o presencial de la solución ofertada, con el fin de comprobación de cumplimiento de requerimientos. Se incorporará debidamente cumplimentada la tabla de requerimientos técnicos que se incluye en los Anexos 4 “Requisitos Generales” y 5 “Requisitos Funcionales” del PPT.</p>	

La plataforma propuesta por la compañía permite la parametrización mediante plantillas, formularios, definiciones de trámites y procesos, y definiciones de tipos documentales con sus metadatos. Incorpora un mecanismo de *plugins* para el intercambio de información y permite completar sistemas de autenticación, auditoría, almacenamiento, gestión de terceros, aplicaciones en general y conexiones externas. Se modulariza funcionalmente en microservicios desplegados mediante contenedores. Cumple la normativa ENS, la LOPD y el RGPD, así como el ENI y normas técnicas LPAC y LRJC. Para aumentar la seguridad jurídica destaca el registro de evidencias ofertado que se considera que aporta gran valor en la plataforma.

La plataforma integra todas las aplicaciones externas requeridas para el cumplimiento de los requisitos de la normativa actual y las especificadas en el PPT. Se incorporar

aplicaciones referidas al Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas (2021-2025).

Interfaces Open API 3, Sistemas de contenedores Linux con Docker y LXC, HTML 5, CSS3, ECMAScript 2016, Diseño responsive basados en Twitter Bootstrap, W3C WCAG y WAI-ARIA, Compatibilidad navegadores más usuales (Google Chrome / Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Apple Safari, compatibilidad completa con versiones móviles Android y iOS).

Aplicaciones basadas en VueJS / Nuxt con posibilidad de renderizado en cliente o servidor. Uso de protocolos de resumen y cifrados recientes (SHA-2, RSA256+, ECC) y recomendados por el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT). Uso de protocolos de comunicación recientes (http/2, TLS 1.2/3).

Uso de metodologías ágiles de desarrollo (SCRUM / KANBAN), Gestión de código fuente mediante GIT, Tests automáticos de Integración Continua (CircleCI / Travis / Jenkins), Inspección continua de código (SonarQube).

Plexus presenta la solución como 2 arquitecturas separadas:

- Infraestructura Portafirmas, que se basa en servicios que corren en máquinas virtuales duplicadas para ofrecer los servicios en alta disponibilidad con *frontend* Apache con PaceMaker / Corosync para conformar un clúster por medio de una IP Virtual y ofrecer alta disponibilidad, Nodos IIS con IvSignature para interactuar con HSM y Mysql como persistencia. Se planea una infraestructura mínima y otra recomendada para dar soporte a dichos sistemas.
- Infraestructura NextBPM basada en microservicios soportados por contenedores, es una infraestructura de Kubernetes apoyada en los elementos de virtualización de los que dispone el Ayuntamiento de A Coruña. Plantea RancherOS para conformar el clúster de Kubernetes. Se propone un dimensionamiento basado en 100 usuarios concurrentes en 8 máquinas virtuales y una estimación basada en el número de expedientes y documentos esperados en el primer y segundo año.

La plataforma propuesta cumple los requisitos multiplataforma, multiusuario, plurilingüe, capa de integración e interoperabilidad, compatibilidad VMWare, autenticación delegada, etc. del apartado arquitectura de la solución.

### **Requisitos generales**

La propuesta cumple el 100% de los requisitos generales. Como elementos de valor se destacan:

- La personalización y cumplimiento de la normativa técnica y jurídica e integración con el resto de las administraciones.
- Capacidades multientidad, pudiendo desde el módulo de administración de la plataforma gestionar múltiples entidades relacionadas o no. De esta forma pueden gestionarse de igual manera una gran entidad como el Ayuntamiento de A Coruña, una empresa pública municipal, un organismo autónomo o incluso una gerencia municipal con personalidad jurídica propia.
- La estructura de metadato interno dentro de la PSD de NextBPM de acuerdo con el ENI y el e-EMGDE (Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico).



- Módulo completo de archivo y preservación digital de documentos implementado a través de Archive.
- En la automatización de procesos se propone el uso de RPA para automatizar algunos procedimientos de autoprovisión vía chat.
- Alta parametrización del escritorio de tramitación.
- Generación de informes de situación y KPIs.

#### **Requisitos funcionales:**

- Registro de Entrada y Salida: La plataforma contempla todos los requisitos. Se destaca:
  - Configuración como registro único o como un registro multientidad. Cumplimiento metadato del Esquema Nacional de Interoperabilidad ENI, para poder ser interoperable con cualquier otro registro.
  - Sistema doble de asignación de códigos internos a las unidades sin necesidad que estén de alta en DIR3, para mantener un doble sistema acorde con las divisiones de los servicios.
  - Elaboración de política de gestión documental del Ayuntamiento de A Coruña, así como el establecimiento del Archivo Electrónico Único.
  - Transacciones custodiadas por el registro de evidencias incluidas las transacciones de firmas.
  - Certificación en la norma SICRES 3.0.
  - Asignar y transferir asientos a unidades gestoras externas al Ayuntamiento de A Coruña, a través de la plataforma SIR.
  - Gestor interno de formularios, generación de formularios ad hoc para procedimientos y trámites.
  - Integración con el Registro Electrónico de Apoderamientos.
  - Integración plataforma SIT y servicio GEISER de la AGE.
- Gestor de Expedientes: La plataforma contempla todos los requisitos. Se destaca en el GEXP de la PSD de NextBPM:
  - Cumple con la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico y con la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de gestión de documentos electrónicos.
  - Asociación a un registro de entrada o de salida de más de un expediente.
  - Inclusión en expediente del apoderado autorizado para cualquier interesado mediante integración con Apode@ de la AGE.
  - Integración con la plataforma de contratación del Sector Público PLACE Para los procedimientos de contratación pública del ayuntamiento.
  - Despliegue de la plataforma INSIDE en un entorno local del ayuntamiento de A Coruña, para mejorar el rendimiento.
  - Herramienta para la redacción de documentos a partir de plantillas integrada en el Escritorio de Tramitación.
  - Opciones de firma en el GEXP: firma directa empleando certificado digital del empleado público, redirección a portafirmas corporativa, delegación

de firma de servidor para trámites automatizadas, delegación expresa en firma servidor con diligencia de delegación y en sede electrónica firma de doble factor para ciudadanos.

- Validación CSV de documentos generados por el GEXP en sede.
  - Foliado manual, mediante solicitud o automática en el momento del cierre del expediente.
  - Buscador semántico de expedientes.
  - Sistema doble de gestión de permisos y privilegios en el acceso a la información.
  - Auditoría de actividad a través del registro de videncias.
  - Servicios de consultoría jurídica adicionales para garantizar cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos.
  - Usabilidad y completitud de la herramienta de diseño y modelado de procedimientos administrativos.
  - Asignación de subconjuntos de datos de catálogo a uno o varios tipos de expedientes.
  - Capacidad de diseño de flujos paralelos en concurrencia competitiva controlado por condiciones automáticas o reglas.
  - API REST de interconexión con sistemas de terceros en módulo de comunicaciones de la plataforma.
  - Compatibilidad con plantillas Word y Libre Office.
- 
- Portafirmas Corporativo: La plataforma contempla la totalidad de requisitos. Se destaca la propuesta gráfica para la aplicación, que se considera excelente en la disposición gráfica, organización de los elementos, iconografía, usabilidad. Se sigue la misma línea gráfica de la web unificando la experiencia entre todos los dispositivos.
  
  - Gestión Documental: Se contemplan plenamente los requisitos. Se destaca el despliegue del sistema de gestión documental GDOC mediante contenedores Linux (Docker / LXC) sobre máquinas virtuales Linux 64 bit e integración con INSIDE y G-INSIDE.
  
  - Sede Electrónica: La plataforma incluye el 100% de los 25 requisitos. Se destaca:
    - Monitorización de la disponibilidad de otros sistemas propios y de la Administración General del Estado.
    - Desarrollo *responsive* en CMS Liferay (versión 7.3), integrado con el sistema planteado para la tramitación y gestión de procesos y expedientes.
    - Integración con el registro de evidencias de acciones sobre los trámites.
    - Compatibilidad con Cl@ve y proveedores de Identidad compatible con los protocolos estándar (SAML2, OpenID Connect, OAUTH2, etc.).
    - Compatibilidad con el Sistema de Información Administrativa.

- Órganos Colegiados: Cumple con la totalidad de requisitos establecidos. El planteamiento funcional y cobertura de requisitos se considera adecuado y de valor añadido dentro de la plataforma de servicios digitales.
- Bandeja de Fiscalización: El planteamiento funcional y cobertura de requisitos se considera adecuado y de valor añadido dentro de la plataforma de servicios digitales.
- Centralización de claves y motor de firma electrónico: La plataforma incluye el 100% de los 31 requisitos. Se destaca:
  - Licenciamiento software IvSign para 600 usuarios y 600 certificados en modo de alta disponibilidad con posibilidad de ampliación.
  - Plataforma IvSign escalable y arquitectura redundante en alta disponibilidad.
  - Autenticación Remote (IvSAuthModule), OpenID o OAuth, ADFS, SAML
  - Certificaciones como como Proveedor de Servicios de confianza cualificado según el reglamento eIDAS y prestador de servicios clasificados como cualificados por la TSL española.
  - Contempla los principales estándares de firma.
  - Panel de configuración de avisos sobre certificados.
  - Reglas de uso de certificados en función del proceso, aplicación y equipo.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Plexus	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	La propuesta cumple con los requisitos demandados. Se realiza una extensa y muy clara descripción de la plataforma, con un nivel excelente de descripción técnica y funcional	Excelente/ 17,5

### Criterio 3: Planificación, organización y ejecución de los trabajos

3	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	10
	Se valorará la adecuación de la planificación propuesta de planificación, en particular en lo relativo a la migración de datos de sistemas actuales hasta su apagado, y en lo concerniente a la gestión del cambio.	

El licitador propone 4 grandes fases que se abordarán durante la vigencia del contrato (Asunción, Operación y Devolución del servicio, y Soporte periodo de garantía).

Durante la fase de operación del servicio se incluirán las fases previstas en el contrato de implantación de la plataforma de servicios digitales (mes 1 a 12 de contrato) y mantenimiento (mes 13 a 24 de contrato). Además, se proponen 2 fases transversales de seguimiento y control y gestión de calidad y riesgos.

La fase de asunción de servicio se considera adecuada y con gran nivel de detalle en actividades iniciales y entregables.

En la fase de operación se detalla el cronograma de actividades de desarrollo e implantación de la plataforma de servicios digitales en el mes 11 de proyecto, verificándose que se cumplen las restricciones temporales especificadas en el PPT.

Incluye las actividades de soporte técnico de nivel 1 y 2 del CAU, que se inicia al finalizar el primer año.

Como parte de la gestión del cambio se incluye una tutorización del personal especializado in situ, que se desplegará en dos etapas: la primera justo al inicio del CAU; y la segunda al terminar el refuerzo de la Subfase de Formación.

El soporte correctivo comienza justo al finalizar el primer año, coincidiendo con el inicio del CAU, y tiene un año de duración.

El desarrollo de la migración de datos se concibe como un subproyecto completo con todas sus fases y tareas (planificación, análisis, diseño, implementación, ejecución, evaluación) a la que se aplica la misma metodología y proceso iterativo que el proyecto principal.

El *plan de gestión del cambio* se desglosa en 5 bloques fundamentales: Plan de comunicación, plan de formación y gestión del conocimiento, tutorización, actividades de dinamización y soporte.

Destaca el plan de tutorización en el que Plexus ofrece un servicio de acompañamiento presencial o tutorización efectiva, con recursos propios de alto nivel dedicados en exclusiva.

La fase de devolución del servicio se considera adecuada. El licitador incluye un cronograma detallado de planificación para la transferencia del servicio y propone diferentes técnicas y herramientas para dicha fase (shadowing funcional, shadowing activo, workshops, presentaciones, etc.). Se detallan el cierre ordenado y entregables de la fase y la propuesta de orden del día y contenidos de las sesiones de formación.

Como acciones postdevolución del servicio se ofertan mecanismos de subcontratación de recursos y soporte de 60 días adicionales si coste tras el cierre del servicio.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Plexus	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	La planificación, organización y ejecución del trabajo es apropiada, cumple con todos los requisitos y tiene un alto nivel de detalle y calidad, aportando gran valor en el plan de gestión del cambio. No hay una propuesta de anticipación de los plazos de entrega respecto a los requisitos temporales indicados en el PPT	Destacada / 7,5

#### Criterio 4: Equipo de trabajo

4	Equipo de trabajo	5
	Se valorará la adecuación de la organización y composición del equipo y la aportación de valor sobre los mínimos exigidos en el pliego, en lo relativo a experiencia/titulación/certificaciones de los miembros, y las mejoras en dedicación.	

El licitador propone un equipo de trabajo base que cumple con los perfiles mínimos y dedicaciones requeridos por el Ayuntamiento de A Coruña en el pliego de prescripciones técnicas.

Además, oferta un equipo de trabajo ampliado con las siguientes dedicaciones:

- especialistas en firma electrónica con una dedicación de 1.500 horas.
- consultora jurídica con una dedicación de 1.200 horas.
- Expertos a demanda con una dedicación de 1.000 horas.

La carga de trabajo del equipo global ofertado es de 25.840 horas, con una mejora de 3.700 horas respecto al mínimo de 22.140 horas requeridas en el pliego.

El equipo ampliado de trabajo consta de:

- Un CAU como refuerzo al equipo de soporte de primer nivel de técnicos que atenderán las comunicaciones e incidencias en el marco del servicio.
- Técnicos de *backup*: con perfiles análogos a los recursos integrantes del equipo regular.
- Perfiles Expertos, para necesidades concretas en relación al servicio, tales como:
  - RPA: que colaborarán en la posible automatización para la ejecución de procedimientos administrativos.

- Expertos UX / SEO: que garantizarán la experiencia de usuario y realizarán recomendaciones para mejorar la usabilidad y posicionamiento de las soluciones planteadas en el servicio.
- Experto de calidad: para cumplimiento de ANS, seguimiento de incidencias y de la calidad técnica de la solución.
- Experto en seguridad: para verificación de cumplimiento con la legislación vigente, recomendaciones y buenas prácticas en materia de seguridad...
- Experto en economía: que trabajará y prestará asesoramiento en materia contable y económica de aplicación al servicio.

El licitador describe las funciones detalladas del equipo de trabajo dentro de cada fase de los proyectos requeridos y el plan de participación y dedicaciones de los recursos ofertados.

El jefe de proyecto es titulado superior de telecomunicaciones con más de 15 años de experiencia profesional en el sector TIC, desarrollado tareas como jefe de proyectos informáticos y cuenta con más de 10 años de experiencia en implantaciones de sistemas de gestión y en las actividades reflejadas en el pliego de prescripciones técnicas, para un buen número de clientes.

El consultor senior funcional es licenciado de derecho con más de 17 años de experiencia en el sector TIC, y más de 10 años de experiencia en Administración Electrónica, realizando Consultoría y Reingeniería de procedimientos administrativos. Más de 10 años de experiencia en implantaciones de sistemas de gestión análogos a los ofertados de servicios digitales en más de 25 entidades y administraciones públicas, realizando tareas de gestión y jefatura de proyectos.

Una consultora de apoyo, licenciada en derecho, consultora senior con más de 10 años de experiencia profesional, y más de 2 años de experiencia en implantaciones de sistemas de gestión en el ámbito de la Administración Electrónica y más de 2 años de experiencia en implantaciones de la plataforma propuesta de servicios digitales.

Dentro del equipo técnico:

- Un jefe de proyecto técnico es licenciado en informática con experiencia de más de 20 años como Jefe de Proyectos informáticos y más de 10 años especializado en el ámbito de software para las administraciones públicas españolas, especialmente Administración Electrónica.
- Un analista de sistemas de información 1, graduado en ingeniería informática, que cuenta con más de 8 años de experiencia profesional y enfocado desde hace más de 6 años en proyectos tecnológicos y de implantaciones de sistemas de gestión en distintos clientes con tareas análogas a las descritas en el pliego.
- Un analista de sistemas de información 2, ingeniero técnico en informática de sistemas, con más de 10 años de experiencia profesional.

- Un programador del sistema de tramitación 1, graduado en ingeniería informática en tecnologías de la información, con más de 5 años de experiencia profesional.
- Un programador de sistema de tramitación 2, ingeniero informático con más de 10 años de experiencia profesional.
- Un programador del sistema de tramitación 3, ingeniero técnico de telecomunicación con más de 10 años de experiencia profesional.
- Una programadora del sistema de tramitación 4, ingeniería Técnica Informática de Gestión con más de 10 años de experiencia profesional.
- Un técnico de sistemas e infraestructura 1, ingeniero de telecomunicaciones con más de 5 años de experiencia profesional.
- Un técnico de sistemas e infraestructura 1, ingeniero Técnico en informática de sistemas con más de 5 años de experiencia profesional.

Dentro del equipo ampliado destacan especialmente los especialistas en firma electrónica, el especialista en firma electrónica 1 cuenta con más de 18 años de experiencia laboral y como director de operaciones de una empresa especializada en soluciones de firma electrónica. El especialista en firma electrónica 2 es ingeniero industrial con más de 25 años de experiencia como responsable de tecnología y dirección de proyectos en diferentes tecnologías y 15 años de experiencia en desarrollo e implantación de sistemas de firma electrónica y digitalización de procesos. Además, se ofrece una consultora jurídica, licenciada en derecho, con más de 18 años de experiencia profesional, especialista en derecho administrativo y en consultoría de procedimientos administrativos en grandes proyectos de implantación del Sistema de gestión planteado por el licitador.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Plexus	Equipo de trabajo	El equipo de trabajo descrito responde en organización y perfiles de especialización a las demandas. Se incluye una mejora en dedicación horaria sobre los requisitos mínimos contemplados en la licitación. Gran diversidad de perfiles de formación / especialización y con una gran experiencia en proyectos de administraciones públicas, locales y del ámbito de Galicia	Destacada / 3,75

## Criterio 5: Metodología de trabajo

5	Metodología de trabajo	5
	Se valorará especialmente la adecuación y concreción de la metodología propuesta para los objetivos del contrato, valorando las aproximaciones ágiles, y el modelo de seguimiento/control/calidad y de gestión de riesgos.	

Se propone aplicar una metodología propia PLEXUS Agile construida sobre los PMI PMBOK para gestión de Proyecto, ITIL V4, SCRUM /KANBAN, CMMI, ISO27001 e ISO2000 en 2 niveles Gestión de proyecto y Ejecución de Servicio.

Como metodología de desarrollo se propone Design Thinking para el diseño centrado en el usuario, Lean Startup para la aportación de valor y la alineación con los objetivos del negocio y Scrum / DevOps para el desarrollo e implementación ágiles y la aceleración del *time-to-market*.

Se propone la metodología para la definición ejecución y control del plan de calidad de procesos de desarrollo, servicio y entregables y el modelo de gobierno.

Se incluye un plan de riesgos con posibles planes de contingencia adaptados al proyecto y se incluye un análisis inicial de riesgos para el proyecto en el que se definen y categorizan diversos riesgos en las diferentes fases y se detallan las acciones de respuesta.

Para los mecanismos de control y seguimiento se proponen 3 líneas: informes, reuniones y herramientas. Se detallan varios modelos de informe para el control de la actividad, seguimiento y calidad y de mejora continua con propuestas de contenido para cada uno de ellos.

Para las reuniones se propone una estructura de comités en 3 niveles (nivel dirección, nivel coordinación y nivel seguimiento) con propuestas de participantes, funciones y actividades.

Como herramienta de seguimiento y control se propone el uso de las que disponga el ayuntamiento y alternativamente Redmine. Para la gestión de incidencias se propone Remedy por defecto.

Se propone un cuadro de mando e indicadores de seguimiento del proyecto, si bien no se propone diseño del mismo.

Para el control de calidad del código se propone SonarQube, Git de repositorio centralizado y Jenkins como servidor de integración y automatización para la compilación y despliegues.



Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Plexus	Metodología de trabajo	Cumplimiento completo de requisitos. Se describe con detalle y claridad la metodología de trabajo, las herramientas metodológicas y técnicas a utilizar y, en particular, todo lo relativo al seguimiento y control, el plan de calidad y la gestión de riesgos	Excelente / 5

### Criterio 6: Mejoras

6	Mejoras	7,5
	Se valorará la adecuación y concreción de las mejoras propuestas y comprometidas por el licitador, la incorporación de nuevas funcionalidades que aporten valor a la solución, nuevas integraciones que fomenten la interoperabilidad, o nuevos procesos que mejoren el rendimiento global del sistema, junto con tecnologías disruptivas con énfasis en la usabilidad y atención al ciudadano, en el ámbito de la contratación, como pueden ser la inclusión de tecnologías chatbot en sede electrónica, la aplicación de inteligencia artificial en algún supuesto funcional identificado y concreto, la aplicación de tecnologías de robotización RPA, la aplicación de capacidades semánticas para la localización de información en el sistema, la utilización de mecanismos de firma avanzada OTP conforme al EIDAS, la aplicación de tecnología blockchain en un supuesto funcional concreto, la utilización de firma biométrica para empleados y ciudadanos, la utilización de tecnología lowcode, etc.	

La compañía propone un buen número de mejoras, destacando por su mayor potencial innovador:

1. Funcionalidad de registro de evidencias electrónicas como parte de la herramienta Registro General de Entrada y Salida (RGES) para la mejora de la confianza en los actos realizados electrónicamente, garantizar la adecuada custodia mediante replicación y la restricción de acceso, evitar la manipulación indebida sellado de tiempo por terceros de confianza (notarios electrónicos) y *blockchain*.
2. Asistente inteligente Chat para facilitar el uso de la plataforma para usuarios de la Sede Electrónica y del Gestor Documental, que ofrecerá ayuda mediante diálogos guiados en lenguaje natural en una *chatbot*.  
Para el descubrimiento de las intenciones del usuario se oferta usar una aplicación externa para el procesamiento de lenguaje natural (NLP) que emplea técnicas de la

Inteligencia Artificial tomando en consideración plataformas como Wit.ai, RASA y/o otros sistemas basados en computación neuronal.

Para mejorar la detección de intenciones / experiencia del usuario se toman en consideración diferentes contextos: Instantáneo, Sesión, Histórico y Global

Se propone también la posibilidad de intervención de un agente humano de la organización para resolver situaciones para los que el sistema aún no esté preparado.

3. Firma Biométrica: se desplegará el motor de firma biométrica integrable en movilidad y en entorno de puesto fijo/portátil IvBioSignature en la plataforma IvSign para que sea utilizado por el Ayuntamiento.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Plexus	Mejoras	Se proponen múltiples mejoras de interés y potencial utilidad, en particular algunas utilizando tecnologías con un alto potencial innovador, como es el uso de IA, tecnologías lingüísticas, automatización de procesos y <i>blockchain</i>	Excelente / 7,5

### Resumen y valoración global

Nº	ÍTEM	Máxima puntuación del apartado	Puntuación de la oferta de Plexus
1	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrada de la administración electrónica	5	3,75
2	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	17,5	17,5
3	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	10	7,5
4	Equipo de trabajo	5	3,75
5	Metodología de trabajo	5	5
6	Mejoras	7,5	7,5
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>45</b>

## Informe de la propuesta presentada por Indra (Minsait)

La oferta cumple con los requisitos exigidos en el PPT relativas al formato.

En lo que respecta a los criterios a valorar y cuantificar, hago las siguientes consideraciones:

### Criterio 1: Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica

<b>1</b>	<b>Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica</b>	<b>5</b>
	Se valorará la adecuación y concreción de la propuesta en relación a la situación del Ayuntamiento, y en relación a la visión integrada del licitador de la administración electrónica, en el contexto actual de los distintos niveles de AAPP.	

En la memoria se describe la situación actual del Ayuntamiento y sus necesidades. Por ejemplo, se hace énfasis en la necesidad de eliminar la dispersión y duplicidad de la información y avanzar en la integración entre sistemas. Han proliferado proyectos verticales, en concreto en materia de administración electrónica, que no están plenamente integrados ni actualizados. La empresa propone así una tramitación electrónica integral, simplificando los procesos administrativos, promoviendo la interoperabilidad y la reutilización de recursos e información y poniendo el foco en la orientación al ciudadano, según se declara en la memoria relativa a la oferta.

Plantean un proyecto dividido en cuatro áreas: la implantación de la plataforma de tramitación electrónica, la implantación de la plataforma de firmas y certificados, la migración y la gestión de cambio.

Se identifican correctamente aspectos a mejorar o desarrollar de los servicios y sistemas en la Plataforma de Servicios Digitales del Ayuntamiento da Coruña. El análisis es relativamente completo.

Se plantea una visión *end to end* para la transformación del modelo de gobierno del Concello, considerando como factores más relevantes: su visión de servicios públicos digitales; una visión circular (360º) y de servicio al ciudadano; diseño ágil; la optimización del ciclo de vida documental del Concello; y un modelo de tramitación con directrices comunes y basado en troncales de tramitación; y la gestión del cambio en el proceso de transformación digital del Concello. Es un planteamiento correcto y moderno, pero demasiado genérico, al carecer de una mayor concreción en lo relativo a las administraciones locales y al Concello en particular.

Evaluación del apartado:

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Minsait	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica	Se hace un análisis detallado de la situación del Ayuntamiento y de cómo acometer el desarrollo del proyecto en lo relativo a la Plataforma de Servicios Digitales. La visión integrada de administración electrónica es avanzada, pero excesivamente genérica	Destacada / 3,75

## Criterio 2: Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales

2	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	17,5
	<p>Se valorará la aportación de valor del planteamiento global el enfoque estratégico, y la concreción y adecuación del planteamiento a nivel funcional y a nivel tecnológico, la adecuación de las integraciones propuestas, y el diseño de las interfaces gráficas web del sistema, adaptadas a la imagen corporativa disponible en <a href="http://coruna.gal">coruna.gal</a>, y valorable con las capturas puestas a disposición.</p> <p>El Ayuntamiento podrá solicitar a los licitadores una demostración telemática o presencial de la solución ofertada, con el fin de comprobación de cumplimiento de requerimientos. Se incorporará debidamente cumplimentada la tabla de requerimientos técnicos que se incluye en los Anexos 4 “Requisitos Generales” y 5 “Requisitos Funcionales” del PPT.</p>	

Se realiza una extensa descripción de la plataforma de tramitación electrónica (la denominan TeCOC, y así me referiré también a ella en lo que sigue; está basada en tecnología J2EE y se ha desplegado en un buen número de sistemas operativos basados en Unix y Windows, a la vez que opera con los gestores de bases de datos más usuales: Oracle, SQLServer, MySQL, DB2 y otros. Es un tanto críptica, sobre todo la descripción de la propuesta técnica, que sigue a la descripción funcional.

TeCOC presenta buenas cualidades en seguridad, calidad, multilingüismo, tratamiento de datos y procesos masivos, accesibilidad y adaptabilidad, tanto al usuario como a la necesaria adaptación a las distintas entidades que, además del Concello, haya que contemplar.

Plantean una arquitectura orientada a servicios (SOA), con servicios altamente desacoplados, lo que facilita su adaptación a cambios (nuevos servicios, rediseño

funcional, adaptación a cambios normativos...). Soluciones desplegadas “on premise” y cedidas al Concello en propiedad.

En cuanto a los distintos apartados y el cumplimiento de requisitos técnicos fijados en el PPT:

1. Registro de Entrada y Salida. Descripción muy detallada y cumplimiento de requisitos. Contempla el diseño de formularios para la activación de la Sede Electrónica y la relación del registro con dicha sede. Cumplimiento de la especificación “Sistemas de Información Común de Registros de Entrada y Salida” (SICRES 3.0, en concreto).
2. Gestor de Expedientes. Cumple con todas las especificaciones establecidas en el PPT para la tramitación electrónica de expedientes (tramitación del procedimiento administrativo y ciclo de vida documental).
3. Portafirmas corporativo. Sistema de Portafirmas Corporativo desarrollado por SIA (empresa del grupo Indra). Cumplimiento de todos los requerimientos fijados en el PPT. Se migrarían los sistemas actuales del Concello –gran diversidad y heterogeneidad de soluciones actualmente implementadas-, integrándolos con el sistema de Centralización de Claves y Motor de Firma Electrónica de SIA.
4. Gestión Documental. De nuevo se parte de productos Indra, en este caso GeCOC (Indra Content), como gestor documental. También se integraría un sistema de digitalización, SmartScan, desarrollado también por Indra. Se facilitará el trasvase a otras administraciones a través de InSide y se garantizará la preservación y difusión de la documentación generada mediante un Archivo Electrónico Único. Una vez más, la integración de un buen número de soluciones propietarias de Indra, y en funciones nucleares o críticas, facilitará el desarrollo al ofertante, pero puede conllevar limitaciones de nuevos desarrollos y en la evolución futura de la plataforma y/o una excesiva dependencia con el proveedor de la misma.
5. Sede Electrónica. Cumplimiento pleno de los requisitos técnicos y legales recogidos en el PPT. Organización en dos módulos de la sede electrónica: sede ciudadana, para servicios al ciudadano y a las organizaciones y empresas; administración de la sede, para administradores o usuarios del Concello. Se garantiza la integración de la Sede con los principales sistemas de autenticación de usuarios, administraciones, empresas; intermediación de datos, cifrado, notificación electrónica, registro... Se contempla la *clusterización* de la plataforma de administración electrónica para atender con flexibilidad los incrementos de demanda.
6. Órganos Colegiados. Cumplimiento completo de requisitos del PPT. Se contempla el flujo integral de tramitación de propuestas para los Órganos

Colegiados y los procedimientos asociados (gestión de integrantes, propuestas, sesiones...).

7. Bandeja de fiscalización Cumplimiento de requisitos del PPT. Facilitaría el control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y la gestión presupuestaria del Concello. Irá entregado en TeCOC (plataforma de tramitación electrónica) y se asumirá la exportación de ficheros a órganos externos de control y fiscalización, como el Tribunal de Contas.
8. Centralización de Claves y Certificados. Se basa en una plataforma para la emisión de los certificados por SIA, empresa de Indra, Prestador de Servicios de Confianza Cualificado y un modelo centralizado de custodia de certificados basado en la tecnología propietaria SIAVAL SafeCert. Como dato positivo, se suministrarán hasta 1.200 certificados/usuarios.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Minsait	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	La propuesta cumple con los requisitos demandados. Se realiza una extensa descripción de la plataforma de tramitación electrónica, pero por momentos a descripción técnica es un tanto confusa e inconexa. Muchas de la solución/servicios propuestos parten de software propietario de Indra, lo que puede restar libertad para un desarrollo/mantenimiento futuro de la plataforma	Destacada / 13,125

### **Criterio 3: Planificación, organización y ejecución de los trabajos**

3	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	10
	Se valorará la adecuación de la planificación propuesta de planificación, en particular en lo relativo a la migración de datos de sistemas actuales hasta su apagado, y en lo concerniente a la gestión del cambio.	

El licitador realiza una planificación general que fundamenta en la metodología que suele aplicar a sus proyectos, dedicando los 3 primeros meses al análisis funcional, aunque comenzando ya con el desarrollo de la plataforma en el segundo mes de vida del proyecto, que se extenderá hasta el décimo. El primer año concluirá con la plataforma implantada y estabilizada, dedicándose el segundo al mantenimiento de la misma.

Además, se proponen 3 fases transversales de: gestión del cambio, formación y comunicación; transferencia de conocimiento; y gestión del proyecto.

Las distintas fases se describen con gran detalle y están bien planteadas desde el punto de vista temporal, de dependencias funcionales y con gran número de entregables de interés.

En algún caso se indica que los plazos de ejecución se podrían modificar de mutuo acuerdo con el Concello en el arranque del proyecto, pero no se anticipa en qué medida podrían reducirse dichos plazos. Un proyecto de esta naturaleza, y dado el dinamismo que se está produciendo en la transformación digital de las administraciones públicas, debe estar operativo cuanto antes.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Minsait	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	La planificación, organización y ejecución del trabajo a realizar es correcta, con un alto nivel de detalle en la descripción de las fases, en su secuenciación y cronograma. Es significativo el elevado número de entregables previsto. Se indica la posibilidad de ajustar plazos de ejecución de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento, pero no se dan indicaciones sobre cómo se podría abordar dicha anticipación, algo que es relevante en un proyecto de esta naturaleza, que requiere de respuestas ágiles	Destacada / 7,5

#### Criterio 4: Equipo de trabajo

4	Equipo de trabajo	5
	Se valorará la adecuación de la organización y composición del equipo y la aportación de valor sobre los mínimos exigidos en el pliego, en lo relativo a experiencia/titulación/certificaciones de los miembros, y las mejoras en dedicación.	

El licitador propone un equipo de trabajo base que cumple con los perfiles y dedicaciones requeridos por el Ayuntamiento de A Coruña en el PPT.

Las carga de trabajo del equipo global ofertado es de 26.950 horas, con una mejora de 4.810 horas respecto al mínimo de 22.140 horas requeridas en el pliego.

Los perfiles asignados para la ejecución del proyecto son adecuados, aportando algunos perfiles de refuerzo respecto a los requeridos en el proyecto, como son un especialista en gestión documental o un responsable técnico en firma/certificados.

El licitador describe las funciones detalladas del equipo de trabajo dentro de cada fase del proyecto, sus dedicaciones y responsabilidades. Se hace una adecuada definición de responsabilidades para los distintos miembros del equipo de trabajo.

- La directora de proyecto es titulada superior (licenciada en química y formación de posgrado), tiene 30 años de experiencia, desde 2006 en puestos gerenciales. Conoce bien el ámbito de administraciones públicas y el tejido productivo gallego.
- El jefe de proyecto es ingeniero informático, con una amplia formación de posgrado y más de 20 años de experiencia como jefe de proyecto.
- La consultora sénior funcional es ingeniera informática, con formación de posgrado, con 13 años de experiencia en consultoría de soluciones.
- El consultor de apoyo es licenciado en derecho, con una amplia formación de posgrado y 17 años de experiencia, los últimos 11 como consultor.
- EL jefe de proyecto técnico es licenciado en física y con una amplia formación de posgrado y 25 años de experiencia, los últimos 13 como jefe de proyecto. Amplia experiencia en administraciones públicas, singularmente en la administración local (Ayuntamiento de Madrid).
- El analista de sistemas de información es ingeniero en informática, con amplia formación de posgrado. 20 años de experiencia, con una parte significativa de la misma en proyectos con AA. PP.
- La analista de sistemas de información es licenciada en informática, con formación de posgrado, y 21 años de experiencia en Indra, en algunos casos participando en proyectos relacionados con AA. PP. en el País Vasco.
- Los programadores de sistemas de tramitación están formados en informática (en algún caso diplomados, pero en general con licenciaturas o grados), con experiencias diversas, aunque en general de pocos años (16, 9, 5 y 5, respectivamente). Del mismo modo, los técnicos en sistemas de infraestructuras son en ambos casos técnicos superiores en administración de sistemas informáticos, con 6 años de experiencia.
- La especialista en gestión documental tiene un interesante perfil multidisciplinario, de historia, arte, archivística y como técnica superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. Cuenta con 8 años de experiencia, en concreto en AA. PP. gallegas.
- El jefe de proyecto técnico de firma es ingeniero informático, con dos décadas de experiencia, habiendo participado en un buen número de proyectos de firma electrónica, tanto en empresas como en AA. PP.
- El consultor sénior de firma/certificación, es ingeniero técnico de telecomunicación, con más de 20 años de experiencia en este ámbito, tanto en empresa como en AA. PP.
- El programador de firmas/certificados es ingeniero técnico en informática, con 12 años de experiencia.



Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Minsait	Equipo de trabajo	El equipo de trabajo descrito responde en organización y perfiles de especialización a las demandas. Se incluye una mejora en dedicación horaria sobre los requisitos mínimos contemplados en la licitación. Poca diversidad de perfiles de formación / especialización	Destacada / 3,75

### Criterio 5: Metodología de trabajo

5	Metodología de trabajo	5
	Se valorará especialmente la adecuación y concreción de la metodología propuesta para los objetivos del contrato, valorando las aproximaciones ágiles, y el modelo de seguimiento/control/calidad y de gestión de riesgos.	

Proponen como base metodológica CMMI, SCRUM o ITIL, en función de las distintas fases de ejecución del proyecto (implantación, desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software), aplicando metodologías específicas para los bloques de transformación, gestión del cambio y comunicación. Además, la gestión global del proyecto se realizará utilizando metodología propia de Indra y PMI (Project Management Institute).

Se propone el uso de metodologías ágiles, en particular a través de SCRUM, que sería usado específicamente como metodología principal del proyecto en las fases de implantación, desarrollo y evolución tecnológica. Se propone, asimismo, el enfoque Lean para la parte de gestión del cambio.

La especificación de la metodología de trabajo y de las herramientas metodológicas, buenas prácticas, estándares... se mezcla con descripciones generales de las mismas, como en el caso de la del ciclo de desarrollo ágil o las características de ITIL, que no resultan de interés en una memoria de proyecto y a veces incluso son confusas.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Minsait	Metodología de trabajo	Se hace una propuesta metodológica correcta, utilizando tanto metodologías y herramientas metodológicas propias como, en general, otras que son de amplio uso en proyectos de esta naturaleza	Destacada / 3,75

## Criterio 6: Mejoras

6	Mejoras	7,5
	Se valorará la adecuación y concreción de las mejoras propuestas y comprometidas por el licitador, la incorporación de nuevas funcionalidades que aporten valor a la solución, nuevas integraciones que fomenten la interoperabilidad, o nuevos procesos que mejoren el rendimiento global del sistema, junto con <b>tecnologías disruptivas</b> con énfasis en la usabilidad y atención al ciudadano, en el ámbito de la contratación, como pueden ser la inclusión de tecnologías chatbot en sede electrónica, la aplicación de inteligencia artificial en algún supuesto funcional identificado y concreto, la aplicación de tecnologías de robotización RPA, la aplicación de capacidades semánticas para la localización de información en el sistema, la utilización de mecanismos de firma avanzada OTP conforme al EIDAS, la aplicación de tecnología blockchain en un supuesto funcional concreto, la utilización de firma biométrica para empleados y ciudadanos, la utilización de tecnología lowcode, etc.	

Se proponen algunas mejoras, concretamente en la plataforma de tramitación electrónica y en la centralización de claves y el motor de firma electrónica. Son mejoras funcionales y útiles, como: la generación de Libros Oficiales, la integración con distintos medios de publicación oficiales de AA. PP., o la integración con el Portal de Datos Abiertos.

En otro apartado de la memoria (no en el específico para la descripción de las mejoras propuestas) se dice que Minsait pondrá en marcha, en el contexto de ejecución del proyecto, un proceso RPA, que ha de ser definido al comienzo del proyecto. Más allá de esta referencia, no hay propuestas de mejoras relacionadas con lo que en el PPT se llaman tecnologías disruptivas, como el uso de tecnologías lingüísticas e IA en general, uso de tecnología *blockchain*, etc.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
Minsait	Mejoras	Se proponen algunas mejoras de interés y potencial utilidad, pero no se explicita el uso de “tecnologías disruptivas” o de alto potencial de innovación, como es el uso de IA, tecnologías lingüísticas, automatización de procesos (que solo se citan de modo colateral), <i>blockchain</i> ...	Suficiente / 3,75

## Resumen y valoración global

Nº	ÍTEM	Máxima puntuación del apartado	Puntuación de la oferta de Minsait
1	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica	5	3,75
2	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	17,5	13,125
3	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	10	7,5
4	Equipo de trabajo	5	3,75
5	Metodología de trabajo	5	3,75
6	Mejoras	7,5	3,75
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>35,625</b>

## Informe de la propuesta presentada por T-Systems

La oferta cumple con los requisitos del PPT relativas al formato sobre el “Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de implantación de la Plataforma de Servicios Digitales del Ayuntamiento de A Coruña, dentro del expediente de contratación núm. A31/2021/40”.

En lo que respecta a los criterios a valorar y cuantificar, hago las siguientes consideraciones:

### **Criterio 1: Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica**

<b>1</b>	<b>Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica</b>	<b>5</b>
	Se valorará la adecuación y concreción de la propuesta en relación a la situación del Ayuntamiento, y en relación a la visión integrada del licitador de la administración electrónica, en el contexto actual de los distintos niveles de AAPP.	

La empresa tiene conocimiento de la situación actual del Concello como fruto de su experiencia como proveedora de los sistemas de Gestión Tributaria y Padrón Municipal de Habitantes. Según la compañía, ambos forman parte de un conjunto de sistemas sin un modelo general, operando de un modo muy compartimentado. Describen con cierto detalle la situación actual del Concello, en la que se evidencia una gran verticalidad, falta de integración en general y limitada interoperabilidad de los distintos servicios y aplicaciones.

Plantean el uso de su plataforma TAO 2.0 para un despliegue rápido, flexible e incremental de la plataforma de servicios digitales objeto de la licitación, con un claro énfasis en gestionar y lograr un cambio cultural en la institución, en buena medida a través de cuatro ciclos de formación, que tendrán en cuenta los distintos públicos objetivo a los que habrían de dirigirse.

Se identifican someramente las necesidades a cubrir. Tampoco aportan una gran concreción en su exposición sobre una deseable visión integrada de la administración electrónica, en particular en las administraciones locales, aunque poseen una gran experiencia, adquirida en el despliegue de soluciones en diversas ciudades españolas. A comentar y documentar esto sí dedican una parte importante de la memoria en su arranque.

Evaluación del apartado:

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
T-Systems	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica	Describen con cierto detalle la situación del Ayuntamiento en la actualidad. Sin embargo, los objetivos a cubrir por parte de la Plataforma de Servicios Digitales y la descripción de la visión integral e integrada de la administración electrónica, son excesivamente genéricas	Suficiente / 2,5

## Criterio 2: Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales

2	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	17,5
	<p>Se valorará la aportación de valor del planteamiento global el enfoque estratégico, y la concreción y adecuación del planteamiento a nivel funcional y a nivel tecnológico, la adecuación de las integraciones propuestas, y el diseño de las interfaces gráficas web del sistema, adaptadas a la imagen corporativa disponible en coruna.gal, y valorable con las capturas puestas a disposición.</p> <p>El Ayuntamiento podrá solicitar a los licitadores una demostración telemática o presencial de la solución ofertada, con el fin de comprobación de cumplimiento de requerimientos. Se incorporará debidamente cumplimentada la tabla de requerimientos técnicos que se incluye en los Anexos 4 “Requisitos Generales” y 5 “Requisitos Funcionales” del PPT.</p>	

Se realiza una descripción muy detallada de la plataforma de productos TAO 2.0, de gran implantación en administraciones locales españolas. Sin duda esta plataforma es uno de los grandes valores de la compañía, en particular para este tipo de proyectos. Al tratarse de una plataforma propiedad de T-Systems (como lo son los múltiples programas informáticos de la marca TAO), se facilita un alto grado de integración e interoperabilidad de las soluciones y servicios, pero al tiempo una alta dependencia de la compañía (se ofrece al Concello una licencia corporativa de uso, y a los entes y organismos dependientes del mismo), si bien es cierto que a la finalización del contrato se entregaría el código fuente de parte de las soluciones desarrolladas, con algunas excepciones sobre las que se proporcionará un derecho de uso o licencia, pero no la titularidad. La disponibilidad de servicios web facilita el acceso por parte de aplicaciones de terceros y la interoperabilidad con servicios de otras administraciones

y organismos en general. T-Systems declara que todo ello facilita además no solo el cumplimiento normativo y los nuevos requerimientos de clientes, sino también la incorporación de nuevas soluciones tecnológicas, como las basadas en la analítica de datos y, en general, en Inteligencia Artificial.

En cuanto a los distintos apartados y el cumplimiento de requerimientos, se parte de una plataforma multiidoma, con una gran integración e interoperabilidad con servicios propios y externos, basada en la estrategia de dato único y altamente parametrizable. Desarrollada mediante tecnología Java J2EE, permite una configuración escalable de la infraestructura, que facilitaría la adaptación a las necesidades del Concello.

En la memoria se describe de un modo muy detallado las funcionalidades de la plataforma, de hecho, con un detalle excesivo por momentos, pero sin apenas acomodo a la situación particular del Concello de A Coruña. Parece más un manual descriptivo de su plataforma TAO 2.0 que una orientación de la misma al caso que nos ocupa, que es la implantación de la Plataforma de Servicios Digitales del Concello.

Se hace un planteamiento claro y suficiente de cuál ha de ser el cumplimiento normativo, en particular en lo relativo a la administración electrónica. La especificación de requerimientos cumplidos por la propuesta, respecto a lo especificado en el pliego, es también exhaustiva.

Algunas consideraciones sobre los requisitos técnicos fijados en el PPT:

9. Registro de Entrada y Salida. Descripción detallada y cumplimiento de requisitos. La plataforma TAO 2.0 dispone de una solución tecnológica específica (Registr@) para la gestión del registro de entrada y salida. Es una solución muy completa y flexible. Adaptada a la norma SICRES 3.0.
10. Gestor de Expedientes. Integrado también en la plataforma TAO 2.0. Cumple con todas las especificaciones establecidas en el PPT para la tramitación electrónica de expedientes. Está conformado por un catálogo de procedimientos, un motor de tramitación y el denominado modelador de procedimientos administrativos, que se describen en detalle.
11. Portafirmas corporativo. El subsistema de firma electrónica contempla los formatos y autoridades certificadoras más usuales. Cumplimiento de todos los requerimientos fijados en el PPT. Se permite la configuración de firmas por externos, la firma biométrica y la firma en la nube (que puede coexistir con firma local). Se hace una descripción muy exhaustiva de las funcionalidades.
12. Gestión Documental. De nuevo se parte de una solución integrada en TAO 2.0; en este caso un repositorio centralizado de documentos corporativo, en el que se integran todos los documentos, tanto los internos como externos. Se describen las principales funcionalidades, entre las que destacan la reutilización

de datos y documentos (que evita el requerimiento reiterado de documentos a los administrados), la identificación y aseguramiento de verificación de los documentos (a través de la asignación de un CSV), o la digitalización de documentos.

13. Sede Electrónica. Cumplimiento de los requisitos técnicos y legales recogidos en el PPT y normativos, propios de la Sede Electrónica. Se garantiza la adaptación multidispositivo (diseño *responsive*). Acceso a información propia de empresas y ciudadanos, identificación y posibilidad de pago telemático (a través de una serie de plataformas de amplia cobertura) Se incluye una configuración preestablecida de Google Analytics, para analítica web, más vistosa que práctica.
14. Órganos Colegiados. Cumplimiento completo de requisitos del PPT. Se contempla el flujo integral de tramitación de propuestas para los Órganos Colegiados y los procedimientos asociados. Este punto está muy bien resuelto.
15. Bandeja de fiscalización. Cumplimiento de requisitos del PPT. El hecho de que el sistema de Gestión Tributaria del Concello haya sido implementado por T-Systems facilita el cumplimiento y la integración adecuada de esta funcionalidad.
16. Centralización de Claves y Certificados. Cumple con los requisitos establecidos. No hay cuestiones de especial relevancia, más allá del cumplimiento de los requisitos establecidos y la integración de la solución de Viafirma para la custodia de claves y firma centralizada, con la plataforma de T-Systems.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
T-Systems	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	La propuesta cumple con los requisitos demandados. Se realiza una extensa descripción de los distintos puntos relativos a las principales funcionalidades o subsistemas y el cumplimiento de requisitos. A veces la descripción es excesiva en aspectos menores, pero sin adecuarla a la situación actual del Ayuntamiento de A Coruña. La mayor parte de estas funcionalidades están integradas en la plataforma propiedad de T-Systems ( TAO 2.0) lo que puede restar libertad para un desarrollo/mantenimiento futuro de la plataforma	Destacada / 13,125

### Criterio 3: Planificación, organización y ejecución de los trabajos

<b>3</b>	<b>Planificación, organización y ejecución de los trabajos</b>	<b>10</b>
	Se valorará la adecuación de la planificación propuesta de planificación, en particular en lo relativo a la migración de datos de sistemas actuales hasta su apagado, y en lo concerniente a la gestión del cambio.	

Se plantea un “roadmap” estratégico consolidado en la experiencia del licitador en múltiples proyectos con administraciones públicas. Este está organizado en torno a 6 ejes estratégicos: tecnológico; de gestión del cambio (en este tema, importante sin duda, hacen un gran énfasis); de convivencia; relativo al ciudadano; asociado a la plataforma de la compañía, TAO 2.0; y de modernización.

El cronograma sitúa el fin del desarrollo de la plataforma tras 10 meses desde el arranque, con un mes más para la implementación y otro para la estabilización, pero adelanta una primera propuesta de producción del sistema a los 8 meses, implantación incluida. Esto es interesante, ya que permite sobre todo dos cosas: anticipar la entrada en operación de al menos una buena parte de las funcionalidades; y poder tener tiempo y capacidad de reacción para corregir fallos y mejorar las prestaciones. En todo caso, no se trata de una anticipación de la implementación integral de los servicios de la plataforma, sino de una parte de ellos (la puesta en producción de la gestión administrativa electrónica y los servicios electrónicos a través de la Sede electrónica de la corporación, así como el despliegue del expediente electrónico sobre la base del modelo de Procedimiento Administrativo Común), acometiendo con posterioridad algunas acciones relativas al expediente electrónico y la parte de fiscalización.

Hay un planteamiento muy detallado de las distintas fases, desgranándose las entradas, actividades, participantes en reuniones previstas y los principales entregables y resultados.

<b>Oferta</b>	<b>Ítem valorado</b>	<b>Justificación</b>	<b>Valoración cualitativa / cuantitativa</b>
T-Systems	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	La planificación, organización y ejecución del trabajo a realizar es correcta, con un alto nivel de detalle en la descripción de las fases, en su secuenciación y en el cronograma. Aunque el desarrollo de la plataforma se lleva a los 12 meses (incluidas la implementación y estabilización), se adelanta a los 8 meses la producción del sistema en una primera fase. Esta fase, en todo caso, no incluye la puesta en operación de todos los procesos y subsistemas de la plataforma	Excelente / 10



#### Criterio 4: Equipo de trabajo

4	Equipo de trabajo	5
	Se valorará la adecuación de la organización y composición del equipo y la aportación de valor sobre los mínimos exigidos en el pliego, en lo relativo a experiencia/titulación/certificaciones de los miembros, y las mejoras en dedicación.	

El licitador propone un equipo de trabajo base que cumple con los perfiles y dedicaciones requeridos por el Ayuntamiento de A Coruña en el PPT.

En la medida en que parten de su propia plataforma ya desarrollada, consideran que una buena parte de las horas que en otro caso conllevaría el análisis, diseño y desarrollo de una solución, aquí se pueden proyectar en horas de consultoría y de alta experiencia.

La carga de trabajo del equipo global ofertado es de 26.413 horas, con una mejora de más de 4.273 horas respecto al mínimo de 22.140 horas requeridas en el pliego.

Los perfiles asignados para la ejecución del proyecto son adecuados, aportando algunos perfiles de refuerzo respecto a los requeridos, como son una especialista en diseño gráfico y a responsables de producto de la compañía para la supervisión de soluciones especialmente críticas.

El licitador describe las funciones detalladas del equipo de trabajo dentro de cada fase del proyecto, sus dedicaciones y responsabilidades. Se hace una adecuada definición de responsabilidades para los distintos miembros del equipo de trabajo. En cuanto a su experiencia:

- La responsable de proyecto es diplomada en informática, tiene 23 años de experiencia en el ámbito de la modernización de la administración, los últimos 14 como responsable de implantaciones de productos de Administración Electrónica, en algún caso en el propio Concello de A Coruña.
- Del responsable de implantaciones de administración electrónica apenas se da información, más allá de su experiencia en TAO.
- La consultora de implantación y formación cuenta con 11 años de experiencia en el ámbito de la modernización administrativa, y es licenciada en sociología. Posee experiencia en la participación de proyectos en Galicia.
- La consultora de implantación y formación, y coordinación de procedimientos administrativos específicos tiene 10 años de experiencia, es licenciada en ciencias ambientales, con un máster en integración de sistemas de gestión.
- La consultora de implantación y formación cuenta con 21 años de experiencia y es ingeniera técnica informática. Trabajo en múltiples administraciones locales, entre ellas algunas en Galicia.

- El consultor especialista cuenta con 14 años de experiencia en sede electrónica y servicios electrónicos al ciudadano. Es ingeniero técnico en informática de sistemas. Participación en proyectos de múltiples ayuntamientos, algunos en Galicia y en el propio Concello de A Coruña.
- Entre los consultores especialistas acumulan 50 años (12,5 años de media). Dos son ingenieros técnicos en informática de sistemas, un licenciado en economía, con máster en administración financiera y tributaria y una con un grado en gestión y administración pública, con un máster en ADE.
- La diseñadora gráfica tiene 19 años de experiencia en este ámbito. Es licenciada en bellas artes. Ha trabajado en proyectos con las administraciones públicas, algunas en la comunidad gallega.
- El jefe de proyecto técnico tiene 22 años de experiencia en el análisis de soluciones, consultoría y jefatura de proyectos TIC. Licenciado en Ciencias Económicas.
- El responsable de soporte a usuarios tiene 19 años de experiencia en gestión de proyectos y servicios. Licenciado en Ciencias Empresariales.
- Dos personas con responsabilidad de analista funcional. Uno tiene 21 años de experiencia en consultoría estratégica en modernización administrativa. Es diplomada en gestión y administración pública. Amplia experiencia en proyectos de administraciones públicas, en algún caso gallegas. El otro tiene 26 años de experiencia y es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Un analista técnico, con 17 años de experiencia. Ingeniero en informática, con formación amplia de posgrado.
- Dos analistas y técnicos en migraciones, que acumulan 37 años de experiencia. Ambos ingenieros informáticos. Experiencia en proyectos de administraciones públicas.
- Dos personas en soporte a usuarios, con 3 y 21 años de experiencia.
- Dos técnicos de sistemas con 21 y 6 años de experiencia, respectivamente.
- Finalmente, un responsable de soporte a usuarios técnicos con 29 años de experiencia y licenciado en informática.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
T-Systems	Equipo de trabajo	<p>El equipo de trabajo descrito responde en organización y perfiles de especialización a las demandas. Se incluye una mejora en dedicación horaria sobre los requisitos mínimos contemplados en la licitación. Amplia diversidad de perfiles de formación / especialización, pero en muchos casos la formación complementaria declarada sobre la formación de base es reducida.</p> <p>El equipo está formado por 19 personas. Muy amplio, con una muy desigual asignación de dedicación. Más de la mitad con una dedicación de un 50% o inferior</p>	Destacada / 3,75

### Criterio 5: Metodología de trabajo

<b>5</b>	<b>Metodología de trabajo</b>	<b>5</b>
	Se valorará especialmente la adecuación y concreción de la metodología propuesta para los objetivos del contrato, valorando las aproximaciones ágiles, y el modelo de seguimiento/control/calidad y de gestión de riesgos.	

Es la parte más débil de la propuesta presentada. La redacción es poco clara, no es realmente una propuesta metodológica (más allá de describir básicamente en qué consiste la metodología propia de T-Systems, PM Book, basada en el estándar PMBOK®), sino una mezcla de intenciones, tareas a realizar, identificación de procesos, recursos asignados... Realmente cuesta adivinar en esta redacción una propuesta metodológica del trabajo a realizar.

<b>Oferta</b>	<b>Ítem valorado</b>	<b>Justificación</b>	<b>Valoración cualitativa / cuantitativa</b>
T-Systems	Metodología de trabajo	No hay una propuesta metodológica detallada y el modelo de seguimiento/control/calidad es descrito de un modo bastante declarativo y poco pautado. Mejora sustancialmente la descripción en la parte de gestión de riesgos	Escasa / 1,25

### Criterio 6: Mejoras

<b>6</b>	<b>Mejoras</b>	<b>7,5</b>
	Se valorará la adecuación y concreción de las mejoras propuestas y comprometidas por el licitador, la incorporación de nuevas funcionalidades que aporten valor a la solución, nuevas integraciones que fomenten la interoperabilidad, o nuevos procesos que mejoren el rendimiento global del sistema, junto con <b>tecnologías disruptivas</b> con énfasis en la usabilidad y atención al ciudadano, en el ámbito de la contratación, como pueden ser la inclusión de tecnologías chatbot en sede electrónica, la aplicación de inteligencia artificial en algún supuesto funcional identificado y concreto, la aplicación de tecnologías de robotización RPA, la aplicación de capacidades semánticas para la localización de información en el sistema, la utilización de mecanismos de firma avanzada OTP conforme al EIDAS, la aplicación de tecnología blockchain en un supuesto funcional concreto, la utilización de firma biométrica para empleados y ciudadanos, la utilización de tecnología lowcode, etc.	

Se proponen abundantes mejoras, como: la incorporación de un producto de gestión económica (GEMA), integrado en TAO; la automatización de la gestión de procedimientos electrónicos que permite la tramitación electrónica de forma masiva; la posibilidad de realizar desarrollos de nuevos módulos por terceros, sobre la capa base de la plataforma de T-Systems; incorporación de funcionalidades de minería de datos y de procesos sobre procedimientos/expedientes en curso; cuadros de mando a modo de paneles informativos; así como la firma biométrica.

Oferta	Ítem valorado	Justificación	Valoración cualitativa / cuantitativa
T-Systems	Mejoras	Se ofrecen un buen número de mejoras que añaden alguna funcionalidad a la plataforma, la posibilidad de explotación y visualización de información mediante técnicas basadas en IA (minería de datos, big data...). Se echan en falta la aplicación de tecnologías lingüísticas, <i>blockchain</i> y automatización de procesos	Suficiente / 3,75

#### Resumen y valoración global

Nº	ÍTEM	Máxima puntuación	Puntuación de la oferta de T-Systems
1	Comprensión de la situación actual del Ayuntamiento y visión integrado de la administración electrónica	5	2,5
2	Planteamiento Global de la Plataforma de Servicios Digitales	17,5	13,125
3	Planificación, organización y ejecución de los trabajos	10	10
4	Equipo de trabajo	5	3,75
5	Metodología de trabajo	5	1,25
6	Mejoras	7,5	3,75
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>34,375</b>

#### Informe elaborado y firmado por:

**Senén Barro Ameneiro**

Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidade de Santiago de Compostela y director del CITIUS-Centro de Investigación en Tecnologías Inteligentes